

CIRCULAR

N° CGG-269-2021

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2)

DE: CARLOS MADERO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: REMISIÓN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS A SER FINANCIADOS POR EL FIDEICOMISO FINA 2, PERÍODO FISCAL 2021

FECHA: 14 de febrero de 2021



Por este medio tengo a bien hacer de su conocimiento, que el Instituto de la Propiedad (IP), realizó las proyecciones sobre las recaudaciones relativas a la Tasa Única Anual Vehicular (TUAV) del año 2021, así como la estimación de recursos a trasladar por parte de Fideicomiso de Registro Vehicular (RV), al Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA 2) ascendiendo a un total de L1,879,386,654.10.

Por lo anterior, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 23 de julio de 2019, mismo que faculta a la SCGG a realizar los ajustes y asignaciones que correspondan a la cartera de proyectos del FINA 2, siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, tengo a bien remitir la presente Circular, que contiene en su Anexo 1, la asignación para los programas del FINA 2 para el año 2021.

Reitero que la SCGG está facultada a realizar reasignaciones siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, en el caso de que las proyecciones para el año 2021 o los ingresos de la TUAV, difieran a la cantidad estimada actualmente. Lo anterior, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-044-2019.

Finalmente se solicita a las entidades miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, que instruyan a las instituciones involucradas, a que publiquen la presente Circular, así como la información relacionada con la ejecución de estos fondos, en sus respectivos portales de transparencia, dando cumplimiento a la normativa vigente.

De ustedes atentamente.

Circular CGG-269-2021
Pág. 2/2

ANEXO 1

FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2)
PRESUPUESTO 2021

(Valores expresados en millones de Lempiras)

Programa	Propuesta 2021
SECRETARÍA DE TRABAJO	150.0
Chamba Veeduría Social	150.0
PROGRAMA 20/20- MI EMPRESA EN LÍNEA	8.0
SEDECOAS	98.3
Plaza de la Cultura Gracias, Lempira	18.3
Obras Bicentenario*	80.0
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES	73.6
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	332.0
Bono Cafetalero	300.0
Fuerza Agropecuaria Honduras	32.0
IHCIETI - Emprendimiento Digital	40.0
INVEST-H	705.0
Infraestructura Vial	350.0
Alianza Corredor Seco	180.0
Hospital Escuela	175.0
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER	120.0
CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	350.0
Honorarios BANHPROVI	2.4
GRAN TOTAL	1,879.30

* Una de ellas es el Fuerte de San Cristóbal que el Valor es de L44.0 millones

